Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

21 DIC 2023
RECIBIDO
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA
PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 18 de diciembre de 2023
M.C. N° 08/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, se aprobó en la 25ª Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos continuación:

***"RECOMIÉNDESE**, al Ministro de Minería y Metalurgia, Ing. Marcelino Quispe López que en el marco de sus atribuciones y funciones:*

***PRIMERO.** Instruya a las instancias competentes de la COMIBOL, la elaboración de un cronograma de actividades y designación de responsables para:*

1. *Recopilar información técnica y legal de todos los bienes inmuebles de COMIBOL a nivel nacional.*
2. *Iniciar el procesamiento y finalización de los procesos de saneamiento de bienes inmuebles de COMIBOL.*
3. *Realizar un inventario detallado y registro digital del estado de situación de los trámites, acciones legales y procesos de saneamiento de bienes inmuebles de COMIBOL a nivel nacional.*
4. *Realizar un diagnóstico y análisis de la determinación institucional de viabilidad o inviabilidad de la transferencia de bienes inmuebles de COMIBOL a favor de terceros.*

***SEGUNDO.** Tomar las medidas administrativas, técnicas, presupuestarias y legales para el eficiente funcionamiento de la Unidad de Repliegue de la ciudad de Oruro.*

***TERCERO.** Disponer institucionalmente la dotación de personal técnico y legal, además de los medios necesarios para que la Unidad de Repliegue cumpla con las tareas de saneamiento de bienes inmuebles de COMIBOL.*

***CUARTO.** Instruya al Directorio de COMIBOL que, en sus Resoluciones que tengan por objeto transferir bienes en favor de trabajadores, se especifique lo siguiente:*

- *La aprobación de la transferencia*
- *Ubicación del predio a transferir*
- *Superficie del predio a transferir*
- *Colindancias del predio a transferir*
- *Folio Real del predio a transferir*

- *Debe identificar a los beneficiarios en una lista con su nombre completo, Carnet de Identidad, Número de Lote, Manzano, superficie y Colindancias que le corresponden a cada trabajador".*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente, nuestras distinguidas consideraciones.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES